



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2018-00027-00
DEMANDANTE: JENNY GIOMARA GOMEZ DÍAZ
DEMANDADO: CARLOS AUGUSTO AMARIS TARAZONA
AUTO INTERLOCUTORIO No. 723 AUTO CONOCIMIENTO.
TRAMITE: TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora juez, el expediente con el resultado del trámite de la orden desembargo ante la oficina de TRANSITO DE GIRÓN, sobre el vehículo de placas IPQ720 de propiedad de la demandada CARLOS AUGUSTO AMARIS TARAZONA identificado con CC 77.649.244 Proveer lo pertinente. Bucaramanga, 11 de julio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Es menester PONER en conocimiento de las partes interesadas, el contenido de la comunicación allegada por la Oficina de TRÁNSITO DE GIRÓN, en la cual informa que ha procedido a registrar la orden de levantamiento de la medida de embargo sobre el vehículo de placas IPQ720 de propiedad del demandado CARLOS AUGUSTO AMARIS TARAZONA identificado con CC 77.649.244.

En mérito de lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta de la Oficina de TRÁNSITO DE GIRÓN respecto de la cancelación del embargo sobre el vehículo de placas IPQ720 de propiedad del demandado CARLOS AUGUSTO AMARIS TARAZONA identificado con CC 77.649.244.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7247985bbfcb863fbc94a9a5bc77144b57a76023a39c13628e400f54b2e675bf**

Documento generado en 11/07/2022 10:00:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**